SERNAC
Servicio Nacional del Consumidor

GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2010026

Santiago, 2 de Enero de 2010

Vistos
Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando
Que la Sociedad Periodística Araucanía S.A., es el único proveedor que publica y distribuye en diario El Austral, en la ciudad de Temuco, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo
Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.**
R.U.T.: 87,778,808
Dirección : PTO MONTT
Fono : 0 **Fax :** 432436

REFRENDACION
Obligación número .....
Centro de Costo Pto. Montt
Cta. Presupuestaria 22.08.999
Total Obligación $ 95.900.

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR JEFE UNIDAD PRESUPUESTO ADQUISICIONES

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre cantidad cotizada y estandar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item		C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	586	SUSCRIPCIONES DIARIOS	28	1.00	12122089990000	UN	1.00	80,588.00	0.0	80,588.00

Total : NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS m/l

Subtotal :	80,588.00
I.V.A. :	15,312.00
TOTAL :	95,900.00

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR JEFE UNIDAD PRESUPUESTO ADQUISICIONES

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR Jefa Departamento de Recursos y Soporte

CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)